



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El C.E.M. n° 22 de la localidad de Guardia Mitre, que cumplió el pasado 22 de abril 27 años de existencia, funciona en el turno tarde del edificio de la Escuela Primaria n° 5 Luis Piedra Buena

Esto constituye una limitante para la implementación de la jornada extendida del nivel primario por la falta de espacio físico.

De allí que la comunidad está requiriendo la construcción de un edificio propio para el C.E.M. 22 e inmediatamente orientarlo a un agrotécnico, teniendo en cuenta las características socioeconómicas del lugar y las metas fijadas para el crecimiento de las áreas productivas tanto por parte del plan estratégico agroalimentario y agroindustrial 2020, lanzado por el gobierno nacional, como el denominado plan agroalimentario previsto por el gobierno provincial.

La matrícula actual del C.E.M. n° 22 ronda los 70 alumnos y es uno de los dos establecimientos secundarios del Valle Inferior que funcionan como bachiller común, si bien está contemplado dentro de la currícula orientarlo en el futuro a un agrotécnico.

Por ello

Autor: Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación de Río Negro y Secretaría de Obras y Servicios Públicos que vería con agrado se contemple en el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Ejercicio 2012, la partida necesaria para la construcción del edificio del Centro de Educación Media n° 22 de la localidad de Guardia Mitre, que actualmente funciona en el turno tarde de la Escuela Primaria n° 5.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Educación, que se analice la transformación del C.E.M. n° 22 en un colegio agrotécnico, acorde a las características socioeconómicas de la localidad y a la potencialidad para el desarrollo agroalimentario y agroindustrial que tiene esa zona rionegrina.

Artículo 3°.- De forma.